

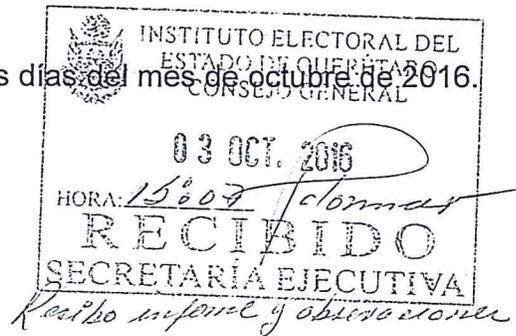
SECTOR:	SECRETARÍA EJECUTIVA	HOJA No.:	1 DE 2
DIRECCIÓN:	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	No. DE AUDITORÍA:	CGRAL/IEEQ/03-2016-N
ÁREA REVISADA:	RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS	CONCEPTO:	REVISIÓN DE LA NÓMINA DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL IEEQ.
TIPO DE AUDITORÍA:	ESPECÍFICA		



CONSEJO GENERAL  
**CONTRALORÍA GENERAL**  
**OFICIO NO. CGRAL/096/16**

Santiago de Querétaro, Qro., a los tres días del mes de octubre de 2016.

**C. P. ARTURO ROSENDO DE SANTIAGO VALENCIA.**  
 Coordinador Administrativo.  
 Presente.



En relación al oficio No. CGRAL/078/16 de fecha 15 (quince) de julio del año en curso, signado por la suscrita, mediante el cual se hace de su conocimiento la realización de la auditoría No. CGRAL/IEEQ/03-2016-N denominada "Revisión de la nómina del personal que labora en el IEEQ", y al acta de inicio de fecha 20 (veinte) de julio del presente año, me permito enviar a Usted el informe de resultados, así como las observaciones determinadas y recomendaciones efectuadas, mismas que ya fueron comentadas y discutidas, como se desprende del Acta de Resultados de Auditoría de fecha 29 (veintinueve) de septiembre del presente año.

De la auditoría realizada se determinaron 5 (cinco) observaciones, que se detallan en las cédulas incluidas en el informe citado y se refieren a deficiencias en los siguientes aspectos:

1. Incertidumbre en el pago de la Prestación No .8 "Despensa Anual".
2. Inconsistencia en contratos por tiempo indeterminado.

SECTOR:	SECRETARÍA EJECUTIVA	HOJA No.:	2 DE 2
DIRECCIÓN:	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	No. DE AUDITORÍA:	CGRAL/IEEQ/03-2016-N
ÁREA REVISADA:	RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS	CONCEPTO:	REVISIÓN DE LA NÓMINA DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL IEEQ.
TIPO DE AUDITORÍA:	ESPECIFICA		

3. Contrato bajo la modalidad Honorarios Asimilables a Salarios.
4. Pago de Prestaciones que están consideradas como exentas y se calculó un impuesto.
5. Descuentos de retardos.

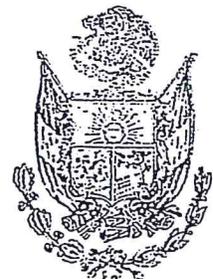
Al respecto, solicito a Usted girar sus apreciables instrucciones a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas contenidas en el informe de referencia, conforme al término y al plazo establecido en el comentario de las cédulas de observaciones, debiendo informar a esta Contraloría General las acciones realizadas, conforme a las recomendaciones establecidas, anexando la documentación soporte a fin de constatarlas.

**ATENTAMENTE.**

Tu participación hace la democracia.



**Lic. María Esperanza Vega Mendoza**  
Contralora General



**CONTRALORÍA  
GENERAL**